

COMUNICADO

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día 08 DE SETIEMBRE DEL 2014, entrarán en vigencia variaciones en el Tarifario de Gastos de nuestros productos Activos y Pasivos, asimismo se incluye los siguientes gastos para los productos activos:

Notariales	Según tarifario de la Notaria	Nuevo Mi Vivienda, Techo Propio, Mi Construcción
Registrales	Según tarifario de SUNARP	Nuevo Mi Vivienda, Techo Propio, Mi Construcción
Por tasación	Según tarifario de perito tasador	Nuevo Mi Vivienda, Techo Propio, Mi Construcción
Impuesto al Alcabala	Según tarifario de SAT	Nuevo Mi Vivienda, Techo Propio

Dichas variaciones se aplicaran a los clientes que requiera o haga uso de nuestros servicios a partir de la fecha anteriormente indicada, y no afectaran a las operaciones que se hayan contratado antes de dicha fecha.

Las nuevas tasas a aplicarse se encuentra a disposición para su revisión en nuestra página web: www.cmacica.com.pe,

Ica, 20 de Agosto del 2014

GERENCIA DE AHORROS Y CREDITOS